



# Informe de Auditoría de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión  
de la Sociedad Aval Castilla-La Mancha, Sociedad  
de Garantía Recíproca correspondientes al ejercicio  
finalizado el 31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L.  
Pº. de la Castellana 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los Socios de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (Notas 4 (d) (xii), 6, 14 y 17)

#### *Descripción*

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es un riesgo significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

#### *Nuestra respuesta*

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación.
- El recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- La validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de colaterales y garantías).
- Hemos obtenido la confirmación por parte de los organismos reavaladores de los saldos por socios dudosos reavalados, por riesgo vivo normal y dudosos reavalados, así como las provisiones reavaladas asociadas a dichos saldos.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## Otra información: Informe de gestión

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

---

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478

30 de julio de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/04383

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**AVAL CASTILLA-LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Balances

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.19</u>	<u>31.12.18</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.19</u>	<u>31.12.18</u>
Tesorería	5	1.060.382	349.454	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	77.103	60.924
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6			Deudas	11		
Socios dudosos		664.509	798.422	Fianzas y depósitos recibidos		278.173	176.696
Deudores varios		535.750	459.667	Sociedades de reafianzamiento		29.238	18.863
Otros créditos con las Administraciones Públicas		7.109	3.090			307.411	195.559
		1.207.368	1.261.179	Pasivos por avales y garantías	12	608.848	526.303
Inversiones financieras	7			Provisiones	13	666.926	622.889
Instrumentos de patrimonio		2.970.022	2.679.474	Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones.	14	67.571	54.744
Depósitos en entidades de crédito		11.715.000	12.515.000	Capital reembolsable a la vista	15	586.500	495.600
		14.685.022	15.194.474	Total pasivo		2.314.359	1.956.019
Inmovilizado material	8			Fondos propios	15		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.247	2.068	Capital			
Inmovilizado intangible	9	965	2.080	Capital suscrito		10.586.700	10.495.800
Resto de activos	10			Capital no exigido		-	-
Periodificaciones		16.574	16.007	Capital reembolsable a la vista		(586.500)	(495.600)
Otros activos		-	42			10.000.200	10.000.200
		16.574	16.049	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.212.290)	(847.230)
				Resultado del ejercicio		(103.742)	(365.060)
				Total Fondos propios		8.684.168	8.787.910
				Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	14	5.973.031	6.081.375
				Total patrimonio neto		14.657.199	14.869.285
				Total patrimonio neto y pasivo		16.971.558	16.825.304
<b>Total activo</b>		<b>16.971.558</b>	<b>16.825.304</b>				
Pro-memoria							
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	19						
Garantías financieras		12.259.827	10.291.485				
Del que: dudosos		1.838.114	1.207.270				
Resto de avales y garantías		1.589.582	1.267.266				
Del que: dudosos		132.889	120.000				
Riesgo reavalado y otros activos	16	6.246.928	5.621.754				
Del que: dudosos		714.085	549.616				
Del que: otros activos		487.186	506.761				

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2019.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados a  
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en euros)

	Nota	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	18 (a)		
Ingresos por avales y garantías		180.123	160.740
Otros Ingresos de Explotación	18 (b)	-	428
Gastos de personal	18 (d)		
Sueldos, salarios y asimilados		(156.160)	(182.202)
Cargas sociales		(46.989)	(55.715)
Otros gastos de explotación	18 (e)	(223.083)	(208.406)
Dotación/recuperación a provisiones por avales y garantías (neto)	18(f) y 13	(65.459)	50.007
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	18 (f)	(229.331)	(408.026)
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas.			
Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	18 (g)	(12.828)	(8.317)
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	18 (h)	308.344	361.467
Amortización del inmovilizado	8 y 9	(1.936)	(3.007)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>(247.319)</b>	<b>(293.031)</b>
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros	18 (c)	19.182	24.900
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	7	115.221	(81.442)
Resultado de enajenación de instrumentos financieros	7	9.174	(15.487)
<b>Resultado financiero</b>		<b>143.577</b>	<b>(72.029)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(103.742)</b>	<b>(365.060)</b>
Impuesto sobre beneficios	17	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(103.742)</b>	<b>(365.060)</b>

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

**A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019**

<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(103.742)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	200.000
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>200.000</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	(308.344)
<b>C) Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(308.344)</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(212.086)</b>

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019**

	Capital			Reservas			Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Total
	Suscrito	No exigido	Reembolsable a la vista	Reserva legal	Reserva voluntaria	Otras reservas				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>10.495.800</b>	-	<b>(495.600)</b>	-	-	-	<b>(847.230)</b>	<b>(365.060)</b>	<b>6.081.375</b>	<b>14.869.285</b>
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo ajustado al 1 de enero de 2019</b>	<b>10.495.800</b>	-	<b>(495.600)</b>	-	-	-	<b>(847.230)</b>	<b>(365.060)</b>	<b>6.081.375</b>	<b>14.869.285</b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(103.742)	(108.344)	(212.086)
Operaciones con socios propietarios										
Aumentos de capital	143.400	-	-	-	-	-	-	-	-	143.400
Reducciones de capital	(40.200)	-	-	-	-	-	-	-	-	(40.200)
Otras operaciones con socios	(12.300)	-	(90.900)	-	-	-	-	-	-	(103.200)
Aplicación de la pérdida	-	-	-	-	-	-	(365.060)	365.060	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>10.586.700</b>	-	<b>(586.500)</b>	-	-	-	<b>(1.212.290)</b>	<b>(103.742)</b>	<b>5.973.031</b>	<b>14.657.199</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2019.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros)

**A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018**

<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(365.060)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	<u>700.000</u>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b><u>700.000</u></b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	<u>(361.467)</u>
<b>C) Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b><u>(361.467)</u></b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b><u><u>(26.527)</u></u></b>

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018(\*)**

	Capital			Reservas			Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Total
	Suscrito	No exigido	Reembolsable a la vista	Reserva legal	Reserva voluntaria	Otras reservas				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b><u>10.391.700</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(391.500)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(486.771)</u></b>	<b><u>(360.459)</u></b>	<b><u>5.770.339</u></b>	<b><u>14.922.071</u></b>
Impacto Circular 4/2017 (nota 2 (d))	-	-	-	-	-	-	-	-	(27.497)	(27.497)
<b>Saldo ajustado al 1 de enero de 2018</b>	<b><u>10.391.700</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(391.500)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(486.771)</u></b>	<b><u>(360.459)</u></b>	<b><u>5.742.842</u></b>	<b><u>14.894.574</u></b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(365.060)	338.533	(26.527)
Operaciones con socios propietarios										
Aumentos de capital	131.100	-	-	-	-	-	-	-	-	131.100
Reducciones de capital	(27.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	(27.000)
Otras operaciones con socios	-	-	(104.100)	-	-	-	-	-	-	(104.100)
Aplicación de la pérdida	-	-	-	-	-	-	(360.459)	360.459	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>10.495.800</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(495.600)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(847.230)</u></b>	<b><u>(365.060)</u></b>	<b><u>6.081.375</u></b>	<b><u>14.869.285</u></b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2019.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA.**

**Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados a  
31 de diciembre de 2019 y 2018**

(Expresado en euros)

	31.12.19	31.12.18(*)
<u>A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación.</u>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(103.742)	(365.060)
2. Ajustes del resultado.	(249.543)	2.335
3. Cambios en el capital corriente.		
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	53.810	(286.217)
b) Otros activos (+/-).	(524)	63
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	11.855	4.356
d) Otros pasivos (+/-).	82.595	138.660
	147.736	(143.138)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	<b>(205.549)</b>	<b>(505.863)</b>
<u>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión.</u>		
6. Pagos por inversiones (-).		
a) Inversiones financieras	(14.685.022)	(15.194.474)
	(14.685.022)	(15.194.474)
7. Cobros por desinversiones (+).		
a) Inversiones financieras	15.194.474	14.924.135
	15.194.474	14.924.135
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	<b>509.452</b>	<b>(270.339)</b>
<u>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación</u>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		
a) Emisión de capital (+).	143.400	131.100
b) Amortización de capital (-).	(52.500)	(27.000)
c) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (+).	200.000	311.035
	290.900	415.135
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		
a) Emisión Fianzas y depósitos	278.123	176.696
b) Sociedades de reafianzamiento	33.561	18.863
d) Devolución Fianzas y depósitos	(176.696)	(168.844)
e) Sociedades de reafianzamiento	(18.863)	(74.363)
	(116.125)	(47.648)
11. Pago por dividendos.	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	<b>407.025</b>	<b>367.487</b>
<u>E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D).</u>	<b>710.928</b>	<b>(408.715)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	<b>349.454</b>	<b>758.169</b>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	<b>1.060.382</b>	<b>349.454</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2019.

# **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2019

## **(1) Naturaleza y Actividades Principales**

Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, Aval Castilla-La Mancha o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España el 26 de julio de 2010, con el número 9849, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 10 de febrero de 2010. El domicilio social de la Sociedad se sitúa en Toledo en la C/Nueva 4.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, y normas complementarias, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 15).

El objeto social de Aval Castilla-La Mancha es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuyo domicilio social o establecimiento o centro de dirección efectiva esté en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.

## **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

### Memoria de Cuentas Anuales

- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cumple con este requisito.
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de refianzamiento. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cumple con este requisito.

Adicionalmente la Ley 14/2016, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cumple con dichos requisitos.

# **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

## Memoria de Cuentas Anuales

### **(2) Bases de Presentación**

#### **(a) Imagen fiel**

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo (la Orden), y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2019.

#### **(b) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en la Asamblea de Socios el 20 de mayo de 2019.

Desde el 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España, la cual sustituye a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, y sus posteriores modificaciones. El objetivo de la mencionada Circular es adaptar el régimen contable de las entidades reguladas por Banco de España a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El impacto de la primera aplicación de la mencionada circular se detalla en los movimientos reflejados en esta memoria de las partidas de balance afectadas, añadiendo una línea de “Efecto primera aplicación Circular 4/2017” (véase notas 6, 13 y 14).

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 8 de julio de 2020 serán aprobadas por la Asamblea de Socios sin modificación alguna.

#### **(c) Moneda funcional**

Las cuentas anuales se presentan en euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

### (d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

#### (i) *Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por el Consejo de Administración y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

# **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

## Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de Cuentas Anuales, que deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, y sus posteriores modificaciones. El efecto de la primera aplicación de la circular 4/2017 ha reflejado un impacto negativo en la provisión para riesgos dudosos y normales en vigilancia especial por importe de 51.001 euros (véase nota 13). Asimismo, ha reflejado un impacto positivo en la corrección valorativa por insolvencias de deudores por importe de 23.504 euros (véase nota 6).

### *(ii) Cambios de estimación*

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### **(3) Aplicación de Resultados**

La propuesta de aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Asamblea de Socios, es traspasar los resultados del ejercicio a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

La aplicación de los resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por la Asamblea de Socios celebrada el 20 de mayo de 2019, ha sido traspasar los resultados del ejercicio a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

### **(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados**

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas. Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

### (a) Inmovilizado intangible

#### (i) Reconocimiento inicial

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

#### (ii) Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	5
Propiedad industrial	Lineal	10

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

### (b) Inmovilizado material

#### (i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

### (ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Equipos para procesos de información	Lineal	4
Mobiliario	Lineal	10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

### (iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

### (iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

### (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### (d) Instrumentos financieros

#### (i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Consejo de Administración en el momento de su reconocimiento inicial.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(iv) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

## **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

### Memoria de Cuentas Anuales

(v) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad. La información sobre dichos activos y pasivos financieros facilitada internamente al personal clave de la Dirección de la Sociedad se realiza de acuerdo con el criterio de valor razonable.

Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

# **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

## Memoria de Cuentas Anuales

### *(vi) Intereses y dividendos*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

### *(vii) Bajas de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

### *(viii) Valor razonable*

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

### *(ix) Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

# **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

## Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio cotizados han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Asimismo, para el cálculo del deterioro la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro de instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

## **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

### Memoria de Cuentas Anuales

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

#### (x) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### (xi) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluyen en la partida del pasivo “Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras” y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

## **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

### Memoria de Cuentas Anuales

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no puede ser superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

#### Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

#### Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

## **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

### Memoria de Cuentas Anuales

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- Riesgo dudoso:
  - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
  - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

- Riesgo fallido: la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

### Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

Con fecha 1 de enero de 2018, entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, por la que se establecen los criterios de clasificación de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas que la Sociedad ha de aplicar. La mencionada circular, deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, y sus posteriores modificaciones.

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

### Provisiones para cobertura de avales y socios dudosos

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017, del 27 de noviembre, del Banco de España. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- Como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

# **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

## Memoria de Cuentas Anuales

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

### (xi) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida “Capital” cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo “Capital reembolsable a la vista”.

### (e) Arrendamientos

#### (i) Cuando la Sociedad es el arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

### (f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

## **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

### Memoria de Cuentas Anuales

#### (g) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- i) Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- ii) Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.
- iii) Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

#### (h) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)”.

(i) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

### (ii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con este requisito.

### (h) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos”.

## **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

### Memoria de Cuentas Anuales

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe “Provisiones para avales y garantías”.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) mediante contrato de reaval (véase nota 16).

#### (i) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

#### (j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

# **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

## Memoria de Cuentas Anuales

### (k) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

### (l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

## **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

### Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4(f)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

#### *(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### *(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### *(iii) Compensación y clasificación*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

# **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

## Memoria de Cuentas Anuales

### (m) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2019 y 2018.

### (n) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

### (o) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

### (5) Tesorería

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Caja	364	398
Bancos cuentas corrientes a la vista	1.055.985	348.349
Intereses devengados de cuentas corrientes	4.033	707
	<u>1.060.382</u>	<u>349.454</u>

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

**(6) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Deudores varios		
Socios dudosos	1.511.836	1.511.439
Por comisiones de aval futuras	146.678	162.534
Corrección de valor socios dudosos	(982.971)	(868.153)
Otras correcciones	(11.034)	(7.398)
	<u>664.509</u>	<u>798.422</u>
Otros	100	116
Comisiones futuras de aval	<u>535.650</u>	<u>459.551</u>
	535.750	459.667
Administraciones Públicas	<u>7.109</u>	<u>3.090</u>
	<u><u>1.207.268</u></u>	<u><u>1.261.179</u></u>

“Socios dudosos” recoge, en su caso, las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2019 y 2018 de los socios dudosos y de la provisión por deterioro de valor es el siguiente:

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

	Euros	
	Socios dudosos	Provisión por deterioro
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>1.107.181</u>	<u>(636.462)</u>
Pagos realizados	598.684	-
Recobros realizados	(62.211)	-
Trasposos a fallidos (nota 14)	(132.216)	-
Efecto primera aplicación (notas 2(d) y 14)	-	23.504
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 18 (f))	-	(387.410)
Otros	-	(1)
Aplicación a la provisión al Fondo de provisiones técnicas (nota 14)	-	132.216
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>1.511.439</u>	<u>(868.153)</u>
Pagos realizados	128.095	-
Recobros realizados	(33.356)	-
Trasposos a fallidos (nota 14)	(94.342)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 14 y 18 (f y g))	-	(290.160)
Aplicación a la provisión al Fondo de provisiones técnicas (nota 14)	-	94.342
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>1.511.836</u>	<u>(982.971)</u>

Para la determinación de la provisión por deterioro la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado con dicha sociedad (véase nota 16), lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 451.054 euros en 2018 (427.117 euros en 2018) (nota 16).

Deudores por comisiones futuras de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4 (d) (x)).

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de Administraciones públicas deudoras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Hacienda Pública, deudora	7.109	3.090

Hacienda Pública, deudora recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad (véase nota 17).

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y su movimiento durante dicho ejercicio de los Activos totales en suspenso, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

	Euros						
	31.12.17	Altas	Recuperaciones	31.12.18	Altas	Recuperaciones	31.12.19
Activos en suspenso fallidos por avales	709.897	155.203	(9.461)	855.639	121.565	(8.182)	969.022

Recuperaciones de fallidos en 2019 recoge un importe de 3.570 euros que se han registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (5.212 euros en 2018) (véanse notas 14 y 18 (f)).

### **(7) Inversiones Financieras**

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases por su valor contable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
<u>Depósitos entidades de crédito</u>		
Depósitos a la vista	11.715.000	12.515.000
<u>Otros activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</u>		
Instrumentos de patrimonio		
Fondos de inversión	2.970.022	2.679.474
Total inversiones financieras	14.685.022	15.194.474

Todos los activos financieros están denominados en euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

La rentabilidad de los depósitos en entidades de crédito osciló entre el 0% y el 0.25% durante el ejercicio 2019 y sus vencimientos entre enero de 2020 y septiembre de 2021 (0% y el 0,15%, y vencimientos entre enero de 2019 y enero de 2020, en el ejercicio 2018).

Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias han experimentado un incremento en su valor razonable durante el ejercicio 2019 de 115.221 euros (decremento de 81.442 euros en 2018), que ha sido registrado en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Asimismo, los activos financieros valorados a valor razonable que han sido enajenados durante el ejercicio 2019 han llevado a la Sociedad a registrar una ganancia por importe de 9.174 euros (pérdidas por importe de 15.487 euros en 2018).

El importe de los ingresos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 7.709 euros (10.444 euros en 2018) (véase nota 18 (c)).

### **(8) Inmovilizaciones Materiales**

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldos al 31.12.17	Altas	Saldos al 31.12.18	Altas	Saldos al 31.12.19
Coste					
Mobiliario	227	-	227	-	227
Equipos para procesos de información	4.228	672	4.900	-	4.900
	4.455	672	5.127	-	5.127
Amortización acumulada					
Mobiliario	(9)	(26)	(35)	(22)	(57)
Equipos para procesos de información	(1.969)	(1.055)	(3.024)	(799)	(3.823)
	(1.978)	(1.081)	(3.059)	(821)	(3.880)
Valor neto	2.447	(409)	2.068	(821)	1.247

Al 31 de diciembre de 2019 los elementos totalmente amortizados ascienden a 2.205 euros. Al 31 de diciembre de 2018 los elementos totalmente amortizados ascendían a 708 euros.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

**(9) Inmovilizado Intangible**

El movimiento registrado durante el ejercicio 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldos al 31.12.17	Altas	Saldos al 31.12.18	Altas	Saldos al 31.12.19
Coste					
Propiedad industrial	11.145	-	11.145	-	11.145
Aplicaciones informáticas	138.700	-	138.700	-	138.700
	149.845	-	149.845	-	149.845
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	(7.950)	(1.115)	(9.065)	(1.115)	(10.180)
Aplicaciones informáticas	(137.889)	(811)	(138.700)	-	(138.700)
	(145.839)	(1.926)	(147.765)	(1.115)	(148.880)
Valor neto	4.006	(1.926)	2.080	(1.115)	965

Al 31 de diciembre de 2019 los elementos totalmente amortizados ascienden a 138.671 euros. Al 31 de diciembre de 2018 los elementos totalmente amortizados ascendían a 134.179 euros.

**(10) Resto de activos**

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
<u>Periodificaciones de activo</u>		
Gastos anticipados	16.574	16.007
Otros activos	-	42
	16.574	16.049

**(11) Pasivos Financieros por Categorías**

(a) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Acreedores por prestación de servicios	59.251	42.183
Remuneraciones pendientes de pago	5.443	6.952
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 17)	12.409	11.789
Total	77.103	60.924

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

### (b) Deudas

El detalle de epígrafe es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Fianzas y depósitos recibidos	278.173	176.696
Sociedades de reafianzamiento (nota 16)	29.238	18.863
	<u>307.411</u>	<u>195.559</u>

Fianzas y depósitos recibidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 recoge los depósitos y derechos de cobro que se encuentran en garantía de operaciones de avales formalizadas.

### (12) Pasivos por avales y garantías

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Pasivos por avales y garantías		
Garantías financieras	538.081	432.626
Resto de avales	70.767	93.677
	<u>608.848</u>	<u>526.303</u>

Garantías financieras y resto de avales recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 4 (d) (xi)).

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

### (13) Provisiones

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Provisión para cobertura de avales dudosos	533.212	467.753
Provisión para comisiones dudosas de avales y garantías	133.714	155.136
Total	<u>666.926</u>	<u>622.889</u>

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de la provisión para la cobertura de avales dudosos es como sigue:

	Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>466.759</u>
Efecto primera aplicación (notas 2(d) y 14)	51.001
Recuperación de la provisión para cobertura avales dudosos (notas 18 (f))	<u>(50.007)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>467.753</u>
Dotación a la provisión para cobertura avales dudosos (notas 18 (f))	<u>65.459</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>533.212</u>

Para la determinación de la provisión para cobertura de avales dudosos la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado con dicha sociedad (véase nota 16), lo que ha supuesto una menor corrección para la cobertura de avales dudosos y de vigilancia especial por importe de 344.626 euros en 2019 (294.357 euros en 2018) (nota 16).

Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías recoge el valor actual de las primas a recibir dudosas, devengadas en función del riesgo vivo del aval y actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (d) (xi)). Durante el ejercicio 2019 se ha realizado una dotación por este concepto por importe de 727 euros. Durante el ejercicio 2018 se ha realizado una dotación por este concepto por importe de 4.869 euros (véase nota 18 (f)).

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

**(14) Fondo de Provisiones Técnicas**

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	Euros			
	Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisiones técnicas neto
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.170.374	(1.123.947)	5.770.339	5.816.766
Aportaciones socios protectores	-	-	700.000	700.000
Primera aplicación Socios dudosos (nota 6)	-	-	23.504	23.504
Primera aplicación Avales dudosos (nota 13)	-	-	(51.001)	(51.001)
Traspaso al Fondo de Provisiones Técnicas cobertura del conjunto de operaciones (notas 18 (f) y (g))	361.467	-	(361.467)	-
Recuperación Fondo de Provisiones Técnicas				
Activos en suspenso (notas 18 (f) y (g))	5.212	-	-	5.212
Provisión aval dudosos (notas 13 y 18 (g))	-	50.007	-	50.007
Pérdidas por créditos incobrables (nota 18 (g))	-	(20.960)	-	(20.960)
Utilizaciones y recuperaciones del Fondo Provisiones Técnicas (notas 18 (f) y (g))				
Provisión deterioro socios dudosos	-	(387.410)	-	(387.410)
Otros	-	1	-	1
Traspaso de activos en suspenso Fallidos del ejercicio (nota 6)	(132.216)	132.216	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.404.837	(1.350.093)	6.081.375	6.136.119
Aportaciones socios protectores	-	-	200.000	200.000
Traspaso al Fondo de Provisiones Técnicas cobertura del conjunto de operaciones (notas 18 (f) y (g))	308.344	-	(308.344)	-
Recuperación Fondo de Provisiones Técnicas				
Activos en suspenso (notas 18 (f) y (g))	3.570	-	-	3.570
Provisión aval dudosos (notas 13 y 18 (g))	-	(65.459)	-	(65.459)
Pérdidas por créditos incobrables (nota 18 (g))	-	(24.468)	-	(24.468)
Utilizaciones y recuperaciones del Fondo Provisiones Técnicas (notas 18 (f) y (g))				
Provisión deterioro socios dudosos	-	(209.159)	-	(209.159)
Otros	-	-	-	-
Traspaso de activos en suspenso Fallidos del ejercicio (nota 6)	(94.342)	94.342	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.622.409	(1.554.838)	5.973.031	6.040.602

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

“Aportaciones de socios protectores” recoge las aportaciones efectuadas al Fondo de Provisiones Técnicas durante los ejercicios 2019 y 2018 (nota 21).

El Fondo de Provisiones Técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones (véase nota 4 (f)) asciende a 31 de diciembre de 2019 a 67.571 euros (54.744 euros al 31 de diciembre de 2018).

### (15) Fondos Propios y Capital Reembolsable a la Vista

La composición de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Capital suscrito	10.586.700	10.495.800
Capital no exigido	-	-
Capital reembolsable a la vista	(586.500)	(495.600)
	10.000.200	10.000.200
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.212.290)	(847.230)
Resultado del ejercicio	(103.742)	(365.060)
Fondos Propios	<u>8.684.168</u>	<u>8.787.910</u>

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

#### (a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 10.000.200 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. El capital social tendrá que estar totalmente desembolsado. Tan solo en el caso de que en un futuro la cifra del capital social aumente, dentro de los límites legales y de variación, se podrá producir un desembolso parcial en relación con las nuevas y futuras participaciones sociales que se creen. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha clasificado como “Capital reembolsable a la vista” el exceso del capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 reconozca un “Capital reembolsable a la vista” por importe de 586.500 euros (495.600 euros en 2018).

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social está representado por participaciones sociales de 300 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

<u>31.12.19</u>	Número de participaciones sociales	Euros		
		Capital Suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	32.832	9.849.600	9.849.600	-
Socios partícipes	2.457	737.100	737.100	-
	<u>35.289</u>	<u>10.586.700</u>	<u>10.586.700</u>	<u>-</u>

<u>31.12.18</u>	Número de participaciones sociales	Euros		
		Capital Suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	32.832	9.849.600	9.849.600	-
Socios partícipes	2.154	646.200	646.200	-
	<u>34.986</u>	<u>10.495.800</u>	<u>10.495.800</u>	<u>-</u>

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

<u>31.12.19</u>	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Instituto de Finanzas de Castilla – La Mancha, S.A.	6.310.200	-	6.310.200
Banco Santander, S.A.*	849.900	-	849.900
Globalcaja	750.000	-	750.000
Caja Rural de Castilla-La Mancha	750.000	-	750.000
Caixabank, S.A.	750.000	-	750.000
Fundación CCM	314.700	-	314.700
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	81.000	-	81.000
Confederación Regional de Empresarios de Castilla - La Mancha	43.800	-	43.800
	<u>9.849.600</u>	<u>-</u>	<u>9.849.600</u>

\* Banco Santander, S.A. ha absorbido a Banco Popular Español, S.A. absorbiendo de este modo las participaciones en la Sociedad.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

<u>31.12.18</u>	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Instituto de Finanzas de Castilla – La Mancha, S.A.	6.310.200	-	6.310.200
Globalcaja	750.000	-	750.000
Caja Rural de Castilla-La Mancha	750.000	-	750.000
Banco Santander, S.A.	750.000	-	750.000
Caixabank, S.A.	750.000	-	750.000
Fundación CCM	314.700	-	314.700
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	81.000	-	81.000
Banco Popular Español	99.900	-	99.900
Confederación Regional de Empresarios de Castilla - La Mancha	43.800	-	43.800
	<u>9.849.600</u>	<u>-</u>	<u>9.849.600</u>

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<u>Año de reembolso</u>	<u>Euros</u>
2015	28.200
2016	26.700
2017	30.300
2018	27.000
2019	40.200
	<u>152.400</u>

### (b) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Aval Castilla - La Mancha a 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 15.265.421 y 15.315.259 euros, respectivamente, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

Un desglose por finalidades de los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Recursos propios requeridos para la cobertura del riesgo en vigor	1.984.007	1.883.265
Exceso	13.281.414	13.431.994
Recursos propios computables	<u>15.265.421</u>	<u>15.315.259</u>

### (16) Sociedades de Reafianzamiento, Acreedoras

La Sociedad ha firmado un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

Las principales cláusulas del contrato vigente para el ejercicio 2019 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 35% y el 80% de su riesgo.
- La cobertura será gratuita y sólo se aplicará un coste como penalización a la SGR si ésta generase para CERSA una siniestralidad considerada excesiva respecto a una referencia establecida en función del momento del ciclo. El coste anual de la cobertura para el ejercicio 2019 será aplicado si el ratio Z de la SGR excede del 1,80%. Durante el ejercicio 2019 CERSA ha repercutido coste de cobertura por el reaval por importe de 29.338 euros (18.429 euros en 2018) (nota 18 (e)).
- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

La Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con este contrato de reaval para la determinación de las provisiones por deterioro, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 451.054 euros en el ejercicio 2019 (427.117 euros en el ejercicio 2018) (véase nota 6) y unas menores provisiones para riesgos dudosos y vigilancia especial por importe de 344.626 euros en el ejercicio 2019 (294.357 euros en 2018) (véase nota 13).

Los saldos acreedores con CERSA recogen los importes cobrados de esta sociedad correspondientes a socios dudosos en función de su participación en la morosidad, minorado por las recuperaciones realizadas y por las aplicaciones específicas por fallidos.

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Riesgo en vigor normal reavalado	5.045.657	4.565.377
Riesgo dudoso reavalado	714.085	549.616
Socios dudosos reavalados	487.186	506.761
CERSA acreedor por coste de reaval (nota 11 (b))	(29.238)	(18.429)
CERSA acreedor por devolución de recobro pendiente (nota 11 (b))	-	(434)

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

**(17) Situación Fiscal**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
<u>Activos</u>		
Retenciones 2019	7.109	-
Retenciones 2018	-	3.090
	<u>7.109</u>	<u>3.090</u>
	(nota 6)	(nota 6)
<u>Pasivos</u>		
Hacienda Pública acreedor por retenciones	7.711	7.112
Seguridad Social	4.698	4.677
	<u>12.409</u>	<u>11.789</u>
	(nota 11 (a))	(nota 11 (a))

(a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable en el ejercicio 2019 y 2018 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Resultado contable y base fiscal del impuesto	(103.742)	(365.060)
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 6 y 17)	(7.109)	(3.090)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	<u>(7.109)</u>	<u>(3.090)</u>

## **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

### Memoria de Cuentas Anuales

Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención de Impuesto sobre Sociedades de las aportaciones que realicen las Administraciones Públicas al Fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2016, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2015. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con la Ley de Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y a la que espera presentar para el ejercicio 2019, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

<u>Año de origen</u>	<u>Euros</u>
2010	11.288
2011	137.852
2012	73.608
2013	22.615
2015	103.599
2016	137.809
2017	361.697
2018	365.060
2019 (estimada)	103.742
	<u>1.317.270</u>

### (18) Ingresos y Gastos

#### (a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones por prestación de garantías	159.858	139.230
Ingresos por estudio de operaciones, formación y asesoramiento	<u>20.265</u>	<u>21.510</u>
	<u>180.123</u>	<u>160.740</u>

#### (b) Otros ingresos de Explotación

El detalle de otros ingresos de explotación de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por servicios diversos	<u>-</u>	<u>428</u>

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Ingresos por valores negociables (nota 7)	7.709	10.444
Ingresos financieros aval	10.730	14.182
Otros ingresos	743	274
	<u>19.182</u>	<u>24.900</u>

(d) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	156.160	182.202
Cargas sociales	46.989	55.715
	<u>203.149</u>	<u>237.917</u>

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 distribuido por áreas o por departamentos, es el siguiente:

	Media 2019	31 de diciembre de 2019		
		Mujeres	Hombres	Total
Área de Riesgos	2	-	2	2
Área Administración	1	1	-	1
Área Jurídico	1	-	1	1
Área Comercial	1	-	1	1
	<u>5</u>	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>5</u>

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

	Media 2018	31 de diciembre de 2018		
		Mujeres	Hombres	Total
Área de Riesgos	2	-	2	2
Área Administración	1	1	-	1
Área Jurídico	1	-	1	1
Área Comercial	2	-	2	2
	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>6</u>

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(e) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y Cánones	52.756	50.763
Reparaciones	-	-
Servicios profesionales	62.292	66.973
Primas de seguros	19.724	19.605
Servicios bancarios	12.607	2.189
Publicidad y propaganda	2.413	1.627
Suministros	14.199	9.482
Otros servicios	29.850	39.338
Coste de cobertura (nota 16)	29.238	18.429
Otros tributos	4	-
	<u>223.083</u>	<u>208.406</u>

Suministros recoge, en 2019, un importe de 10.087 euros correspondientes a los gastos repercutidos por el Instituto de Finanzas de Castilla- La Mancha, S.A., por la prestación de medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad 8.891 euros en 2018).

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(f) Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto) y Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Dotación a la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (notas 6 y 14)	(209.160)	(387.410)
Dotación/recuperación provisiones por avales y garantías (notas 13 y 14)	(65.459)	50.007
Perdidas por créditos incobrables (nota 18(g))	(24.468)	(20.960)
Dotación por comisiones dudosas (nota 13)	727	(4.869)
	<u>(298.360)</u>	<u>(363.232)</u>
Recuperaciones activos en suspenso (notas 6 y 18(g))	3.570	5.212
	<u>(294.790)</u>	<u>(358.020)</u>

(g) Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (nota 14)		
por pérdidas por deterioro por socios dudosos	209.160	387.410
por pérdidas por deterioro por avales dudosos	-	-
por pérdidas incobrables (nota 18 (f))	24.468	20.960
Dotación/recuperación del Fondo de Provisiones Técnicas		
por fallidos (notas 6 y 14)	(3.570)	(5.212)
por pérdidas por deterioro por avales dudosos (nota 13 y 18 (f))	65.459	(50.007)
Otros (nota 14)	(1)	(1)
Cobertura del conjunto de operaciones) (notas 14 y 18(h))	<u>(308.344)</u>	<u>(361.467)</u>
	<u>(12.828)</u>	<u>(8.317)</u>

(h) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Dotación de la provisión para cobertura de avales por operaciones ordinarias (notas 14 y 18 (g))	<u>308.344</u>	<u>361.467</u>

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

### (19) Información Pro-memoria

Un detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Avales con garantías reales	1.650.795	1.798.554
Avales con garantía personal	10.328.470	8.418.974
Avales sin garantías adicionales	1.870.144	1.341.223
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	13.849.409	11.558.751
Riesgos reavalados (nota 16)	(5.759.742)	(5.114.994)
	<u>8.089.667</u>	<u>6.443.757</u>

Un detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en función del tipo de aval, y el movimiento durante el ejercicio terminado en dicha fecha es como sigue:

Tipo de aval	Euros						
	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19
Avales financieros	8.397.284	4.562.861	(2.668.660)	10.291.485	4.285.953	2.317.611	12.259.827
Resto de avales	972.299	655.186	(360.219)	1.267.266	579.265	256.950	1.589.582
	<u>9.369.583</u>	<u>5.218.046</u>	<u>(3.028.879)</u>	<u>11.558.751</u>	<u>4.865.218</u>	<u>2.574.561</u>	<u>13.849.409</u>

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Beneficiarios de las garantías	Euros						
	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19
Entidades de crédito	7.554.170	4.196.218	(2.434.446)	9.315.942	2.682.501	2.301.088	9.697.356
Administraciones públicas	1.585.231	649.465	(389.251)	1.846.445	1.566.736	254.535	3.158.646
Otros beneficiarios	230.182	372.364	(206.182)	396.364	615.981	18.938	993.407
	<u>9.369.583</u>	<u>5.218.046</u>	<u>(3.029.879)</u>	<u>11.558.751</u>	<u>4.865.218</u>	<u>2.574.561</u>	<u>13.849.409</u>

### (20) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 17.792 euros (17.304 euros en 2018), con independencia del momento de su facturación.

# **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

## Memoria de Cuentas Anuales

### **(21) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección**

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los miembros del Consejo de Administración no han devengado gastos por desplazamiento y por dietas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma, y no existen con ellos compromisos en materia de pensiones ni de seguros de vida.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, las labores de la Alta Dirección de la Entidad son llevadas a cabo por el Consejero Delegado, del Instituto de Finanzas, sin percibir ningún tipo de remuneración.

Al 31 de diciembre de 2019 existen avales financieros concedidos a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración por importe de 300.000 euros (cero euros al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, la distribución de los consejeros es de 6 personas jurídicas (representadas por 6 hombres) y 4 personas físicas (3 hombres y 1 mujer). Al 31 de diciembre de 2018, la distribución de los consejeros es de 7 personas jurídicas (representadas por 6 hombres y 1 mujer) y 4 personas físicas (3 hombres y 1 mujer).

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital durante los ejercicios 2019 y 2018.

En el ejercicio 2019, la Sociedad ha pagado 4.320 euros en concepto de la parte proporcional de la prima de una póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos contratada por la Sociedad. El periodo asegurado va desde el 25 de octubre de 2019 hasta el 24 de octubre de 2020. Por esta misma póliza, para el periodo que va desde el 25 de octubre de 2018 hasta el 24 de octubre de 2019 la Sociedad pago en el ejercicio 2018 un importe de 4.320 euros.

### **(22) Política y Gestión de Riesgos**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

# AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

## Memoria de Cuentas Anuales

La gestión del riesgo se realiza por el propio Consejo de Administración. Se identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas clasificadas como disponibles para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

**(23) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2019 y 2018 por la Sociedad es el siguiente:

	2019	2018
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	20,46	19,38
Ratio de operaciones pagadas	19,47	19,74
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,75	12,72
	Importe euros	
Total de pagos realizados	224.150	301.319
Total de pagos pendientes	35.210	16.428

# **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

## Memoria de Cuentas Anuales

### **(24) Otra Información**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogándolo posteriormente hasta el 21 de junio de 2020 que acabó el estado de alarma.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el Gobierno está publicando diversas normas con medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

La Sociedad activó los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se han implementado medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales como colectivas por parte de la Sociedad. Dichas medidas, han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de actividad y negocio, y se está en disposición de poder prorrogarlas el tiempo que la autoridad disponga, sin poner con ello en situación crítica la actividad de la Sociedad.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha habido ninguna consecuencia significativa para la Sociedad, está espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad. La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

## **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

### Memoria de Cuentas Anuales

Por otra parte, la Sociedad ha implementado una línea especial de avales denominada AVAL COVID-19 CLM para facilitar el acceso a la financiación de las necesidades de circulante de sus socios derivadas de la expansión del COVID-19 por importe total de 15 millones de euros. El porcentaje a avalar por la Sociedad será del 80% de la necesidad de liquidez del socio. Dicha línea se ha instrumentado mediante la firma de adendas a los convenios suscritos con algunas entidades financieras. Según lo establecido en dichas adendas la línea estaría en vigor entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020, aunque este plazo podrá irse prorrogando por periodos de tres meses sucesivos hasta el 31 de diciembre de 2020. De hecho, el 30 de junio Aval Castilla-La Mancha ha comunicado a las entidades financieras firmantes la ampliación de la línea hasta el 30 de septiembre de 2020.

Las comisiones de estudio y de aval correspondientes a esta línea serán subvencionadas por la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

La Sociedad ha firmado una adenda al Contrato de Reafianzamiento suscrito con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) por el que las operaciones de esta línea podrán ser reavaladas hasta en un 80%.

Con fechas 30 de marzo y 29 de mayo de 2020, la Sociedad ha recibido aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 400.000 euros, respectivamente, por el socio protector Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

La Sociedad ha alcanzado un acuerdo con Liberbank para la participación de esta entidad en Aval Castilla-La Mancha, en virtud de dicho acuerdo el 2 de julio se ha producido el ingreso de 300.125,12 euros en concepto de Aportación al Fondo de Provisiones Técnicas y de 1.895.400 euros en concepto de suscripción de Capital. Dicha suscripción se formalizará en el Consejo de Administración en el que se formularán las presentes Cuentas Anuales.

# **AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

## **Informe de Gestión**

### **Ejercicio 2019**

Se formula el Informe de Gestión relativo al ejercicio social cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2019, por parte del Consejo de Administración, reflejando el mismo la opinión respecto a lo acontecido hasta la fecha así como a la perspectiva para el nuevo ejercicio, en conformidad a lo que disponen los artículos 253 y 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca ha cerrado en 2019 su noveno año de actividad real.

El mercado financiero continúa en un escenario de tipos de interés anormalmente bajos, lo que conlleva la necesidad por parte de las entidades de aumentar los créditos a empresas y autónomos aun rebajando el nivel de exigencia de garantías y con unos menores ingresos en concepto de intereses.

Sin embargo, pese a esta situación, las Sociedades de Garantía Recíproca siguen siendo necesarias para permitir que parte del tejido empresarial que continúa teniendo dificultades de acceso al crédito en condiciones adecuadas en cuanto a tipo y plazos pueda vencer las mismas y financiar sus actividades.

Durante el ejercicio 2019 se han formalizado avales por importe de 4.865.218,43 euros con un incremento del 29% en el número de avales formalizados con respecto a los datos del ejercicio 2018.

A lo largo del ejercicio se han analizado en Comisión Ejecutiva un total de 84 solicitudes de aval (111 en 2018) aprobándose operaciones por importe de 8.597.074,22 euros (7.938.110,44 euros en 2018).

El Riesgo Vivo al cierre del ejercicio 2019 se sitúa en 13.849.409 euros lo que supone un incremento del 20% con respecto al ejercicio 2018 siendo el tercer año consecutivo en el que crece esta magnitud. El número total de socios partícipes ha alcanzado los 471 al cierre del ejercicio 2019.

Respecto del Capital Social suscrito y desembolsado, el mismo se ha incrementado hasta los 10.586.700 euros, siendo los socios protectores los que ostentan la mayoría, el 93,03% frente al 6,97% que mantienen los socios partícipes.

El destino del riesgo vivo se distribuye, respectivamente entre avales de carácter técnico y avales de carácter financiero, en una proporción de 11,48% frente a 88,52%, considerando el volumen de las operaciones. Y respecto al beneficiario de las garantías otorgadas, el 70,02% se corresponden con Entidades de Crédito, el 22,81% con Administraciones Públicas y el 7,17% con Otros beneficiarios.

Con el fin de cubrir el riesgo de crédito del conjunto de sus operaciones, la cuantía del fondo de provisiones técnicas, con exclusión a estos efectos del importe correspondiente a las provisiones dotadas para la cobertura del riesgo de crédito específico de sus operaciones, cumple con lo establecido por el RD 2345/1996, artículo 3.22.

La Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, y determina conforme al Anejo IX de dicha circular, la cobertura del riesgo de crédito, las provisiones específicas del riesgo en vigilancia especial, dudoso por razones de morosidad del titular y dudoso por razones distintas a la morosidad del titular.

El criterio para el otorgamiento de las garantías se fundamenta en la aplicación de técnicas adecuadas de análisis y valoración, consensuadas en el seno del Consejo de Administración, prevaleciendo la diversificación del riesgo tanto en clientes como en sectores de actividad.

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad mantiene cedidos riesgos por importe de 5.759.742 euros, lo que implica que el 41,59% del Riesgo Vivo se encuentra reafianzado.

En cuanto al coeficiente efectivo de solvencia que marca la estabilidad y solidez societarias, atendiendo el mismo a lo establecido en el artículo 6.1, párrafo tercero, del RD 2345/1996, se situó por encima de sesenta y uno, con lo que este ratio es 7 veces superior al requerido por la normativa vigente.

El resultado final del ejercicio ha sido de pérdidas por importe de 103.741,68 euros.

AVAL CASTILLA-LA MANCHA, SGR en cumplimiento con lo regulado en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, se ha sometido al segundo Seguimiento Anual sobre el informe completo de las medidas de control emitido el 31 de mayo de 2017 por un experto externo (PREVENTIA).

El experto independiente hizo entrega a AVAL CASTILLA-LA MANCHA, SGR del Segundo Informe de Seguimiento Anual del experto externo en materia de blanqueo de capitales requerido por el artículo 28, de fecha 31 de mayo de 2019 sobre el informe completo emitido en fecha 31 de mayo de 2017 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo con fecha de referencia 31 de marzo de 2019 y fecha de emisión el 31 de mayo de 2019. Este informe fue dirigido al Consejo de Administración de la entidad, que tomó conocimiento y ratificó el mismo, en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2019.

La Sociedad ha continuado recibiendo en el ejercicio 2019 el apoyo del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A., tanto financiero, a través de una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas de 200.000 euros en el ejercicio, como en lo que se refiere a la gestión de la Sociedad.

Para el próximo ejercicio la Sociedad continuará persiguiendo su principal objetivo, lograr el acceso a la financiación de proyectos viables del tejido productivo regional, especialmente, el de aquellos con mayores dificultades para acceder al crédito, pequeñas y medianas empresas y autónomos, tratando de lograr condiciones ventajosas de coste y plazo, siempre en equilibrio con las medidas de rigor y prudencia de la política de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad no ha realizado ninguna actividad de Investigación y Desarrollo en el ejercicio 2019, asimismo tampoco ha realizado transacción alguna ni tiene acciones propias a 31 de diciembre de 2019.

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se encuentra detallada en la nota 23 de la memoria.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que se ha ido modificada por sucesivas prórrogas.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha habido ninguna consecuencia significativa para la Sociedad, está espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad. La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Sociedad ha implementado una línea especial de avales denominada AVAL COVID-19 CLM para facilitar el acceso a la financiación de las necesidades de circulante de sus socios derivadas de la expansión del COVID-19 por importe total de 15 millones de euros. El porcentaje a avalar por la Sociedad será del 80% de la necesidad de liquidez del socio. Dicha línea se ha instrumentado mediante la firma de adendas a los convenios suscritos con algunas entidades financieras. Según lo establecido en dichas adendas la línea estaría en vigor entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020, aunque este plazo podrá irse prorrogando por periodos de tres meses sucesivos hasta el 31 de diciembre de 2020. De hecho, el 30 de junio Aval Castilla-La Mancha ha comunicado a las entidades financieras firmantes la ampliación de la línea hasta el 30 de septiembre de 2020.

Las comisiones de estudio y de aval correspondientes a esta línea serán subvencionadas por la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

La Sociedad ha firmado una adenda al Contrato de Reafianzamiento suscrito con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) por el que las operaciones de esta línea podrán ser reavaladas hasta en un 80%.

Con fechas 30 de marzo y 29 de mayo de 2020, la Sociedad ha recibido aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 400.000 euros, respectivamente, por el socio protector Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

La Sociedad ha alcanzado un acuerdo con Liberbank para la participación de esta entidad en Aval Castilla-La Mancha, en virtud de dicho acuerdo el 2 de julio se ha producido el ingreso de 300.125,12 euros en concepto de Aportación al Fondo de Provisiones Técnicas y de 1.895.400 euros en concepto de suscripción de Capital. Dicha suscripción se formalizará en el Consejo de Administración en el que se formularán las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

## Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 8 de julio de 2020 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019, que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Fecha de formulación: 8 de julio de 2020



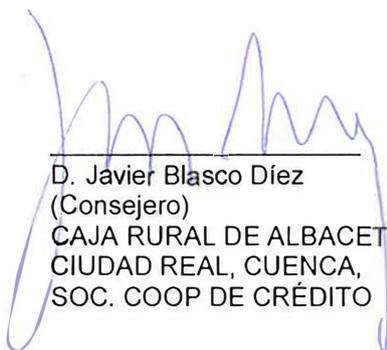
D. Félix Bellido Quintian  
(Presidente)  
MIGUEL BELLIDO, S.A.



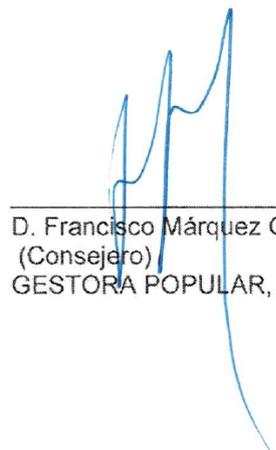
D. Miguel Ángel González  
Lajas (Vicepresidente)  
Instituto de Finanzas de  
Castilla-La Mancha, S.A.U



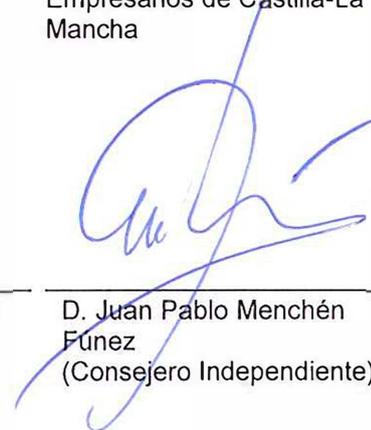
D. Félix Peinado Castillo  
(Consejero)  
Confed. Regional de  
Empresarios de Castilla-La  
Mancha



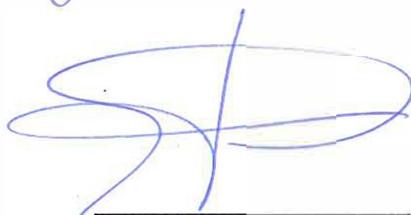
D. Javier Blasco Díez  
(Consejero)  
CAJA RURAL DE ALBACET  
CIUDAD REAL, CUENCA,  
SOC. COOP DE CRÉDITO



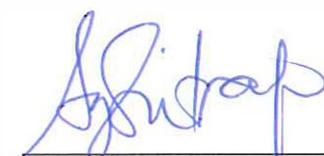
D. Francisco Márquez García  
(Consejero)  
GESTORA POPULAR, S.A.



D. Juan Pablo Menchén  
Funez  
(Consejero Independiente)



D. José Vicente Inglés  
Vallejo (Consejero)  
PALAU CERAMICA DE  
CHILOECHES, S.L.



Dña. Alicia González de Buitrago  
(Consejera Independiente)



D. Julián Sánchez Pingarrón  
(Consejero Independiente)



D. Javier de Antonio Arribas  
(Consejero Independiente)